

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Fecha 21 de Agosto de 2018

Hora de inicio 12:00 hrs.

Hora de termino 13:20 hrs.

ASISTENTES :

1. Dr. Gabriel TORREBLANCA LAZO
2. Dr. Alfredo LOVON SANCHEZ
3. Dr. Juan Carlos VALDIVIA CANO
4. Dra. Ana María AMADO MENDOZA
5. María PAULA QUIROZ GOMEZ
6. Laura BENAVIDES CATAORA
7. Camila GOMEZ CORNEJO MANSILLA
8. Andrea CHUQUITARQUI PUMA
9. Joaquín CACERES ROSADO

INASISTENTES:

1. Dr. Mauricio MATOS ZEGARRA
2. Dr. Jose SUAREZ ZANABRIA
3. Dr. Marco FALCONI PICARDO

DESARROLLO

1. **SE TOMÓ** juramento a los nuevos representantes estudiantiles quienes juraron al cargo por el periodo 2018/2019 .
2. **Oficio Circular 25708-R-2018** sobre la suspensión de labores académicas el día 1 de Septiembre del 2018 en razón de llevarse a cabo I FORO PANEL de Seguridad Nacional.
3. **SE COMUNICÓ** sobre el convenio marco entre Essalud y la UCSM , referido a el servicio que se brindara a los pobladores del distrito de Yanahuara, mismo que permitirá desahogar el flujo de pacientes que tienen las instalaciones de Essalud en Yanahuara.
4. **Oficio Circular 328-CU-2018, COMITÉ ELECTORAL R-044** "Proceso de elecciones del nuevo Director de Escuela Profesional de Derecho". La cual indica que debido a la renuncia del ultimo Director de programa de Derecho designado renuncio al cargo debido a su calidad

de profesor de tiempo completo en otra Universidad , no le permitía ejercer el cargo , por lo cual se procederá a efectuar lo que indica el art 100 del Estatuto de la UCSM en el que se indica lo siguiente : "Cada Escuela Profesional está a cargo de un (1) Director, elegido por el Consejo de Facultad entre los Profesores Principales y, a falta de estos, entre los Asociados que sirven a la Escuela, de la Especialidad y es miembro nato del Consejo de Facultad. La duración del cargo es de tres (3) años, no pudiendo ser reelegido para el periodo inmediato siguiente. Sus funciones son normadas por los Reglamentos de la Facultad. ".Por lo que la elección del nuevo Director de Programa de Derecho se llevara a cabo el día 13 de Septiembre del presente año , previo aviso por parte del Comité Electoral Universitario.

5. **SE COMUNICÓ** la **Resolución N° 6777-CU-2018** en cuanto a la "Designación de la Directora del centro de formación y capacitación" Dra. Mary Luz Catacora Molina quien a partir del día 13 de Agosto del 2018 , se hará cargo de dicho centro .
6. **SE COMUNICÓ** la **Resolución 6777-CU-2018** en cuanto a la "Designación de la Directora del centro de Centro de Conciliación de la UCSM , para lo cual la Dra. Mary Luz Catacora Molina fue designada como la nueva directora de dicho centro de conciliación.
7. **SE COMUNICÓ** por parte del Docente Dr. Cesar Lazo Bezold que las razones por las cuales no podía dictar la cátedra de derecho Comercial III (Comercio Exterior) era debido a razones laborales ya especificadas en el documento presentado por el docente .

8. **SE COMUNICÓ** la **Resolución N° 6313-CU-2017** la cual nombró como "DOCTOR HONORIS CAUSA" al ex miembro del CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA ,GUIDO AGUILA GRADOS debido a los hechos suscitados en nuestro país sobre los casos de corrupción dentro del CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA.
 - 8.1 **SOLICITUD** del Dr. ALFREDO LOVON SANCHEZ indicando que la insignia y el diploma entregados al ex miembro del CNM GUIDO AGUILA GRADOS por parte de la UCSM ambos deban ser devueltos.
 - 8.2 **EL CONSEJO DE FACULTAD** hizo hincapié a que en futuras postulaciones se tenga mayor cuidado con la entrega de este alto reconocimiento de nuestra casa de estudios.

9. **SE ACORDÓ** aprobar la **SOLICITUD** realizada por la Srta. Alumna Alisson Niño de Guzmán Tapia en representación del CONSEJO REGIONAL DE JUVENTUDES para la realización del FORO PANEL de CANDIDATOS JOVENES EN LA REGION DEL AREQUIPA para los días 8 y 9 de Septiembre. Por otro lado la Srta. Alumna deberá señalar quien será el responsable (DOCENTE) de la actividad a realizarse.
10. **SE COMUNICÓ** al consejo de Facultad por parte del DR MARCO TULLIO FALCONI PICARDO después de haber participado en el ultimo encuentro de la RED NACIONAL DE ESCUELAS DE CIENCIA POLITICA que la Escuela Profesional de CIENCIA POLITICA Y GOBIERNO ya es parte de dicha red .
 - 10.1 **SE ACORDÓ** organizar el próximo CONGRESO NACIONAL DE ESCUELAS DE CIENCIA POLITICA en nuestra casa de estudios entre los meses de OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL 2019, a posterior se deberá indicar la fecha precisa del mismo.

- 10.2 **SE DESIGNÓ** a las Srtas. CONSEJERAS DE FACULTAD representantes de la ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLITICA, Camila Gómez Cornejo Mansilla y Andrea Chuquitarqui sean las encargadas de desarrollar el ante proyecto del CONGRESO NACIONAL DE ESCULAS DE CIENCIA POLITICA a desarrollarse entre OCTUBRE Y NOVIEMRBE del 2019. Por otro lado se indicó el plazo para entregar dicho proyecto deberá ser el día 15 de Octubre del 2018.
11. **SE COMUNICÓ** al consejo de Facultad por parte del Dr. CARLOS MONTES DE OCA , docente de tiempo completo encargado de las SEGUNDAS ESPECIALIDADES de nuestra Facultad entrego el CRONOGRAMA de los CURSOS que se desarrollaran y también los docentes que llevaran a cabo la cathedra , para el correcto desarrollo de ambas especialidades.
12. **SE COMUNICÓ** al consejo de Facultad que todos los exámenes médicos y atención de docentes y alumnos se deberán llevar a cabo en la CLINICA ALIVIARI , clínica de nuestra casa de estudios ya que cuenta con la autorización para entregar certificados y también de atención.
13. **SE ACORDÓ** por unanimidad **RECONOCER** a la Srta. Alumna DEYANIRA SALAZAR RIVERA por haber obtenido el reconocimiento del CONGRESO DE LA REPUBLICA y por parte de la UNION GLOBAL POR LA DEMOCRACIA.
14. **SE ACORDÓ** por unanimidad se permita el uso del Auditorio o SUM por parte la UNION GLOBAL POR LA DEMOCRACIA, sin embargo se debe indicar el responsable (DOCENTE).
15. **SE ACORDÓ** la realización de la TERCERA EDICION DEL CONCURSO DOMINGO GARCIA BELAUNDE, después de haber aprobado el proyecto presentado por el DR JULIO FERNANDEZ HUARANGA , sin embargo el mismo Docente deberá señalar a los Alumnos encargados de dicho evento.
16. **SE ACORDÓ** por mayoría no aceptar la solicitud hecha por el DOCENTE DR SAULO PERALTA FRANCIS , teniendo como resultado de 7 votos en contra de la solicitud y 1 a favor por parte del Dr. JUAN CARLOS VALDIVIA CANO . La decisión se tomo debido al tiempo ya transcurrido de la cathedra, ya que al generarse un cambio se afectaría directamente a los alumnos del curso de DERECHO ESTADUALES sección D.
- 16.1 **SE ACORDÓ** ratificar la plana docente y la carga ya asignada para el SEMESTRE PAR 2018.
17. El consejo de Facultad en pleno **SOLICITA** a el Dr. JUAN CARLOS AGRAMONTE entregue un informe en cuanto al CURSO POR JURADO de la señorita alumna Gretel Lucía Fuentes Revilla del cual fue parte y que objeto , al existir un desacuerdo por parte de los docentes asignados : Dra. ANA MARIA AMADO MENDOZA Y Dr. JUAN CARLOS AGRAMONTE.

✓ -

José Pedro